



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



Resolución de Alcaldía

N° 1057-2011-MDSM/A

San Marcos, 29 de noviembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Informe N° 1526-2011-MDSM-GADUR-SGSLOP/EAACH, de fecha 29 de setiembre del 2011, Resolución de Alcaldía N° 0747-2011-MDSM/A, de fecha 20 de setiembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, mediante Informe N° 1526-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/AACH, de fecha 29 de setiembre del 2011, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 747-2011-MDSM/A, en el extremo que señala la designación del Comité de Recepción de Obra: "Construcción de Calles y Plazuelas en la Localidad de Ayash, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash".

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigente;



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



110 126

Resolución de Alcaldía

Nº 1057-2011-MDSM/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 0747-MDSM/A, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Recepción de Obra: "Construcción de Calles y Plazuelas en la Localidad de Ayash, del Distrito de San Marcos- Huari-Ancash", como sigue:

1. Ing. Elvis Astocondor Chavarri con CIP Nº 56585
2. Ing. Washington Aliaga Marín, con CIP Nº 58277
3. Ing. Ruperto T. Quipuscoa Velásquez con CIP Nº 46280
4. Rubio Rivera Abel Adolfo con CIP Nº 37100

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENGANSE los contenidos de la Resolución, salvo en los extremos modificados.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción y organismos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

